

Política de finalización parcial

Requisito de asistencia no alcanzado:

Si un estudiante decide interrumpir el programa antes de completar el requisito de asistencia solicitado deberá comunicarlo por escrito a la Secretaría del Instituto comentando los motivos pertinentes.

La dirección académica se comunicará para conversar al respecto y el estudiante podrá cursar una nueva edición del programa siempre y cuando lo haga desde el inicio del mismo, de manera de generar confianza con el nuevo grupo.

El estudiante no recibirá certificado por la finalización parcial del programa de esta manera.

Requisito de asistencia alcanzado:

Todo participante que haya cumplido con el requisito de asistencia solicitado para la aprobación del curso recibirá un Certificado de Participación indicando las horas de clases y mentor coaching recibidas.

Se recomienda a las personas que tengan preguntas sobre esta política comunicarse con la Secretaría del Instituto a secretaria@trascender.com.uy